



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Expediente N° EX-2020-02866242-GDEBA-DDDPPMCPGP. Limitación y designación - María Alejandra NOGUEIRA

---

**VISTO** el expediente N° EX-2020-02866242-GDEBA-DDDPPMCPGP mediante la cual se propicia la designación de María Alejandra NOGUEIRA en el cargo de Directora Provincial de Prensa de la Subsecretaría de Producción y Contenidos del Ministerio de Comunicación Pública, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que se impulsa la designación de María Alejandra NOGUEIRA, a partir del día 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Directora Provincial de Prensa, de la Subsecretaría de Producción y Contenidos, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que, asimismo, se propicia la limitación de la mencionada agente en el cargo de Directora del Canal Provincial, de la Subsecretaría de Coordinación de Medios, de la entonces Secretaría de Medios, a partir del 11 de diciembre de 2019, designada mediante la Resolución N° RESOL-2018-221-GDEBA-SMGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, informó que la agente de referencia no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, en la Jurisdicción Auxiliar 1.1.1.06.22.000 de la entonces Secretaría de Medios, a partir del 11 de diciembre de 2019, a María Alejandra NOGUEIRA (D.N.I N° 26.995.763 - Clase 1978) en el cargo de Directora del Canal Provincial, de la Subsecretaría de Coordinación de Medios, designada mediante Resolución N° RESOL-2018-221-GDEBA-SMGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, Subsecretaría de Producción y Contenidos, a partir del 11 de diciembre de 2019, a María Alejandra NOGUEIRA (D.N.I N° 26.995.763 - Clase 1978) en el cargo de Directora Provincial de Prensa, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.